



CONCEJO DELIBERANTE  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 1/2

(Ley 8.111 Carta Orgánica Municipal)

## **ORDENANZA N° 054/2020**

### **VISTO:**

Las necesidades de los niños, jóvenes y adultos del Paraje El Sauzal de la falta de instalaciones recreativas y deportiva, así contando con espacio suficiente para poder tener una cancha reglamentada se le solicita al señor Ejecutivo Municipal, que pueda disponer del material humano como también de maquinas para ordenar la realización de limpieza del terreno para ocupar el tiempo ocio de los niños, jóvenes y adultos en actividades deportivas.-----

### **CONSIDERANDO:**

Que, en la Constitución Nacional, Provincial garantiza el bien común y el desarrollo integral de las personas y que la Carta Orgánica Municipal Artículo 25 consta que el municipio fomenta las actividades deportivas y recreativas de la población.-----

Que, todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, desarrollo sustentable. Recreativo, deportivo, equilibrado acto para el desarrollo humano.-----

Que, las actividades proveerán la protección de este derecho a la utilización racional de los recursos naturales, y,-----

Que, la Carta Orgánica faculta al Concejo Deliberante a dictar las disposiciones correspondientes para salvaguardar la salud de nuestros ciudadanos, y,-

Que, la necesidad de contar con el espacio recreativo y deportivo es de suma importancia para mantener a los niños , jóvenes y adultos ocupados en su tiempo ocio haciendo actividades deportivas y recreativas.-----

Que, como Poder Legislativo de nuestra localidad no podemos permanecer indiferente ante estas necesidades de nuestros ciudadanos quienes nos eligieron para resguardar y velar por sus derechos, y,-----

### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 2/2

**ARTICULO 1º.-** Que el Ejecutivo Municipal disponga de los recursos necesarios, maquinarias, humanos y económicos. Para brindar la limpieza de un espacio para la obtención de una cancha para el sano desarrollo saludable y recreativo del Paraje El Sauzal y la comunidad.-----

**ARTICULO 2º.-** Envíese copia del presente al Ejecutivo Municipal, a la población del Sauzal y comunidad.-----

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL CONCEJAL: RAUL ARROYO Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL ARROYO, CLAUDIA SUBELZA, TOMAS VOCAL, CLAUDIA CASAS, ADRIANA OBEID, MARIA VALDIVIEZO Y FABIAN RENFIGES.-----

  
Rafael Ricardo Ruiz  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



  
Carlos Bladimir Villalva  
Pdlr Concejo Deliberante  
Munic Prof Salvador Mazza

  
Raúl Arroyo  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE PROF. SALVADOR MAZZA

  
Tomas Lorenzo Vocal  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE PROF. SALVADOR MAZZA

  
Cristian Crausaz  
CONCEJAL  
Concejo Deliberante Salvador Mazza